

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser co-emitidos en el marco del Programa Global de Co-Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

| | | |
|---|----------|-----------------|
| Obligaciones Negociables Clase XXXII por | v/n u\$s | 11.075.280,- |
| Obligaciones Negociables Clase XXXIII por | v/n \$ | 1.109.148.312,- |
| Obligaciones Negociables Clase XXXIV por | v/n UVA | 4.723.361 |

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase XXXII: u\$s 1,-

Clase XXXIII: \$ 1,-

Clase XXXIV: UVA 1

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXXII: Pesos: MRCYO
Dólar MEP: MRCYD
Dólar Cable: MRCYC

Clase XXXIII: Pesos: MRCZO
Dólar MEP: MRCZD
Dólar Cable: MRCZC

Clase XXXIV: Pesos: MR34O
Dólar MEP: MR34D
Dólar Cable: MR34C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en los Suplementos de Prospecto enviados por la Emisora y difundidos los días 23.05.2024 (para las Clases XXXII y XXXIII) y 24.05.2024 (para la Clase XXXIV) en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2024

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.